

Working Paper #295, Abril 2009. Gender, Development and Globalization Program. Center for Gender in Global Context. Michigan State University.

**Promoviendo la Igualdad de Género por Medio del Desarrollo:
Propiedad de la Tierra y Violencia Doméstica en Nicaragua¹**

Shelly Grabe, University of California-Santa Cruz

Carlos Arenas, Working Capital for Community Needs (WCCN)

¹ Este ha sido un proyecto colaborativo en el que cada parte involucrada desempeño un rol absolutamente crítico. Contribuciones únicas e invalables fueron hechas por (no en un orden particular): el equipo de investigación del CIERUNIC, liderado por Verónica Aguilera Carrión; las mujeres, los esfuerzos, las líderes, el trabajo, la dedicación y el cambio que ha producido el Centro de Mujeres Xochilt-Acalt; las sugerencias, la incansable traducción, y el apoyo proveído por Anne McSweeney; la dedicación conduciendo, la asistencia y el apoyo de Juan Pastor Solis Rojas; la traducción y el diligente compromiso con el bienestar de las mujeres por parte de Helen Dixon; el apoyo profesional y la coordinación de Sonia Aguayo del FIDEG; y el aliento, consejo y entrenamiento proveido por la Red de Mujeres contra la Violencia.

Promoviendo la Igualdad de Género por Medio del Desarrollo: Propiedad de la Tierra y Violencia Doméstica en Nicaragua

Introducción

Durante la década pasada se volvió aceptable evaluar el desarrollo en términos de capacidades humanas y, más específicamente, ha habido una creciente aceptación de la idea de que el aumento del bienestar –que incluye el vivir libre de violencia y abuso- se ha convertido en un aspecto crucial del desarrollo (Nussbaum y Sen 1993; A. Sen 1999). En particular, el creciente reconocimiento de la violencia contra las mujeres en el discurso del desarrollo ha conducido a una mayor concientización de que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para el desarrollo, dado que impide la participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo, obstaculiza su efectividad y eficiencia, por resultar costoso, y es una violación de los derechos humanos básicos (P. Sen 1998). Sin embargo, a pesar de la proliferación de programas enfocados en el género entre las organizaciones de desarrollo, hay pocos estudios que investiguen empíricamente el rol de las intervenciones estructurales en hacer frente al tema de la violencia contra las mujeres.

Hace más de una década Bina Agarwal (1994) argumentó que el tema de la violencia doméstica debería ser colocado en el centro del debate sobre el desarrollo, y promovió la idea de que el estatus de propiedad de las mujeres –en otras palabras, la propiedad de las mujeres y el control sobre los recursos- estaba ligado a la violencia doméstica. Sin embargo, ha habido muy poca investigación empírica para avanzar esta línea de investigación. En una notable excepción, Pradeep Panda and Bina Agarwal (2005) reportaron un vínculo entre el ser propietaria y la violencia doméstica en India, por medio de la demostración de que las mujeres que son propietarias de tierra, de una casa, o de ambas reportaron significativamente menos violencia física de largo plazo y violencia actual que sus contrapartes no propietarias. A pesar de estos novedosos resultados, esta línea de investigación permanece sub-explotada. Más aún, no ha habido investigaciones sobre éste tópico en otras regiones en desarrollo, en particular en América Latina donde el tema de la reforma agraria ha recibido mucha atención. El exámen empírico de esta relación contribuirá a la discusión sobre la violencia basada el género en el contexto del desarrollo en general, y en particular en el tema del ser dueño y tener control de propiedad.

Muchos países alrededor del mundo reportan altos niveles de violencia doméstica. A pesar de que en muchos países las investigaciones basadas en la población aún son escasas, las investigaciones disponibles sugieren que en muchos países entre el 10% y el 60% de las mujeres han experimentado violencia de parte de un compañero de intimidad al menos una vez en sus vidas (Heise, Ellsberg, y Gottemoeller, 1999). La violencia doméstica, en particular, ha llegado a ser ampliamente reconocida internacionalmente como un problema serio con graves implicaciones para el bienestar físico y sicológico de las mujeres (WHO, 2005). Por toda América Latina, y en particular en Nicaragua, la violencia doméstica ha sido reconocida como un problema de salud pública, con estimados de prevalencia a nivel nacional que indica que entre el 28 y el 69 por ciento de las mujeres en Nicaragua han reportado experiencias de violencia doméstica, lo que muestra que es un problema ampliamente extendido (Ellsberg et al. 2001).

Este documento investiga la hipótesis de que la propiedad sobre la tierra por parte de las

mujeres está relacionado con el hecho de que las mujeres en Nicaragua sean receptoras de violencia. Sin embargo, argumentamos, como el trabajo pionero del Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer (ICRW 2006) que no es simplemente el ser dueña de la tierra, sino que es el proceso que se desarrolla como resultado de la alteración del estatus de las mujeres dentro del hogar el que tiene una relación crítica sobre el hecho de que las mujeres sean receptoras de violencia. Con base en entrevistas cualitativas con mujeres propietarias de tierra en Kerala y Bengala Occidental, el ICRW (2006) propuso un modelo sugiriendo que el ser propietaria expande el poder de negociación de las mujeres y aumenta su habilidad para hacer frente a la vulnerabilidad, disminuyendo de esta manera los niveles de violencia. Sin embargo, una limitación de dicha investigación es que las muestras en el Sur de Asia se realizaron en comunidades donde la propiedad bilateral era la norma. Nosotros específicamente deseamos probar si la propiedad sobre la tierra derivará en una cambio en la ideología tradicional de género, en un cambio en las relaciones de género dentro del hogar, y en un aumento en el empoderamiento de las mujeres y en su bienestar sicológico, disminuyendo de esta manera los niveles de violencia doméstica.

Hasta hace dos décadas la propiedad sobre la tierra en América Latina estaba restringida como resultado de barreras legales y costumbres, que prohibían a las mujeres el ser propietarias de la tierra. El cambio de políticas nacionales y los programas actuales de intervención que promueven los derechos humanos de las mujeres hacen que éste sea un tiempo oportuno para investigar estas hipótesis. A pesar de que preguntas similares han sido promovidas por Bina Agarwal en el contexto del Sur de Asia (1994), y han sido teorizadas por Carmen Diana Deere y Magdalena León (2001) en América Latina, aún no han sido examinadas empíricamente en un país latinoamericano. Al examinar el ser propietaria, el estatus o poder dentro de la relación marital y los indicadores del empoderamiento y bienestar sicológico de las mujeres, este documento investigará hipótesis que han sido adelantadas en la literatura pero nunca han sido evaluadas empíricamente. En resumen, proponemos un marco de caminos por los que el ser propietaria de tierra influencia el empoderamiento de las mujeres y el ser receptoras de violencia. Los resultados tienen implicaciones para la teoría de género y desarrollo, y para las iniciativas que puedan mejorar el bienestar de las mujeres y apuntar hacia políticas más equitativas para las mujeres. Los resultados también proveerán luz respecto a los mecanismos relacionados con el empoderamiento de las mujeres.

Propiedad sobre la tierra: Poder y dominio

Una larga y creciente literatura relacionada con la violencia con base en el género ha hecho uso del modelo ecológico de Heise (1998), que sugiere que hay varios factores de riesgo y protectores de la violencia doméstica que existen a diferentes niveles de la sociedad. A un nivel individual los factores incluyen una historia de violencia en la familia de origen; el nivel marital incluye el uso de alcohol por parte de los hombres y el control de los hombres sobre las decisiones del hogar; a nivel comunitario, los factores incluyen el desempleo; y finalmente, a nivel de la sociedad, los factores incluyen la adherencia a roles de género rígidos y a nociones de masculinidad que están ligados a que las mujeres son propiedad de los hombres. Sin embargo, hasta la fecha muchos de los estudios sobre la violencia doméstica están altamente inclinados hacia la investigación de los factores individuales y relacionales, en lugar de los factores societales que influencian la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia (Heise y García-Moreno

2002). Es imperativo que los investigadores en ciencias sociales se muevan más allá de este foco y comiencen a investigar las inequidades estructurales a nivel societal.

En efecto, es generalmente aceptado que la violencia contra las mujeres ocurre en un contexto sociocultural apoyado en la ideología (Goodman *et al.* 1993). Por ejemplo, el patriarcado, por medio del cual la sociedad está organizada de tal manera que los hombres tienen un nivel desproporcionado de poder y control- puede ayudar a explicar cómo la violencia contra las mujeres es perpetuada. Las inequidades institucionales promueven los arreglos sociales – la estructura desigual de poder entre los hombres y las mujeres- que posicionan a las mujeres en un estatus subordinado en relación a los hombres. De esta manera, dado que los componentes estructurales contribuyen a la construcción de poder y dominación, resulta crítico el examinar las diferencias que existen en los niveles estructurales dentro de una sociedad para así poder entender la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia.

Las arraigadas desigualdades en la distribución de poder y recursos entre mujeres y hombres crean un ambiente de riesgo que contribuye a los altos niveles de violencia basada en el género. Un extenso cuerpo de trabajos a nivel internacional han señalado que hay desigualdades de género perversas en el acceso a los recursos, y en particular a la tierra o la propiedad (FAO 2001). Es importante tener en cuenta que las costumbres y prácticas en América Latina, y a lo largo de la mayor parte del mundo, se basan en reconocer a los hombres jefes de hogar como los principales simbolos de autoridad y los principales propietarios, particularmente de los activos de tierra (Deere y Leon 2001; FAO 2001). De esta manera, los temas de la tierra – quien es dueño de la tierra y quien controla su uso– son temas de poder y dominación (Deere y Leon 2001; FAO 2004). Por esta razón, en América Latina y en otras áreas en desarrollo, las diferencias sistémicas en los derechos a la tierra entre los hombres y las mujeres crean desigualdades estructurales que pueden contribuir a tasas alarmantemente altas de violencia doméstica contra las mujeres. En este documento argumentamos que la propiedad sobre la tierra es una base material, o desigualdad estructural, que contribuye a la subordinación de las mujeres, y por tanto a la violencia contra ellas. De esta manera, el rol de las mujeres como propietarias de la tierra reta las relaciones de poder basadas en el género.

En años recientes las intervenciones estructurales han tratado de alterar el contexto basado en el género en que ocurre la violencia contra las mujeres. Sin embargo, a pesar de que los proyectos de desarrollo han comenzado a cambiar, de la perspectiva tradicional de las unidades de hogar (encabezadas por un hombre), la inclusión de las mujeres en los programas de desarrollo han provenido especialmente a través del foco en los programas de generación de ingresos –de manera más notable a través de los micro préstamos (Goetz y Sen Gupta 1996). Sin embargo, argumentamos que mientras la generación de ingresos que se deriva de los microcréditos puede mejorar el estatus económico de un hogar, la recepción de los préstamos por parte de las mujeres, o el trabajo asociado con el préstamo, no reta las relaciones de género de la misma manera que lo hace el ser propietario de tierra.

Porqué la propiedad sobre la tierra puede influencia las relaciones de género y llevar a una disminución de la violencia cuando la seguridad económica no lo logra? Primero, a pesar de que las investigaciones sugieren que los préstamos podrían aumentar la actividad económica de las mujeres, hacen poco para diversificar el trabajo de las mujeres, derivando en una adherencia a

la estructura ocupacional tradicional que sostiene la dominación masculina (Kabeer 2001). En efecto, no está por fuera de las normas culturales para las mujeres, especialmente de los grupos en desventaja, el tener que trabajar fuerte y el acceder a trabajos por fuera del hogar (Kabeer 2005). Sin embargo, el poder desproporcionado de los hombres en la sociedad ha llevado a las mujeres, históricamente, a no ser vistas como participantes plenas en la esfera pública, sino como reproductoras, con su rol y contribución considerado valioso para ser poseido y controlado. De esta manera, no es raro que el trabajo de las mujeres no pertenezca a las mujeres, sino que caiga dentro del ámbito de control de su compañero hombre (Bartky 1990). Así, el control de los hombres sobre los resultados económicos o materiales que pueden derivarse de las mujeres prestatarias de microcréditos puede mantener y apoyar el dominio y control de las mujeres y de su trabajo. En efecto, en una revisión de programas de crédito en Bangladesh, 63% de las mujeres prestatarias reportaron tener solamente un control parcial, un control muy limitado, o no tener control sobre los préstamo que ellas habían obtenido. (Goetz y Sen Gupta 1996). En apoyo al argumento de que la actividad económica no aumenta el poder y control por parte de las mujeres, Pradeep Panda and Bina Agarwal (2005) encontraron que los niveles de estatus de empleo (desempleado, empleado temporal, empleado regular) no afectó el hecho de que las mujeres recibieran violencia física, mientras que la propiedad sobre la tierra si lo hizo, sugiriendo que la actividad económica hizo poco por alterar las dinámicas de género que predicen los patrones de la violencia contra las mujeres. Así, las habilidades desiguales para ejercer control sobre los recursos puede ser la base de los desbalances de poder dentro de las relaciones.

Argumentamos que el hecho de que las mujeres sean propietarias reta de manera substancial los roles tradicionales de género, aumenta el poder de las mujeres y su influencia dentro del hogar, y de esta manera, provee un fuerte cimiento para el empoderamiento de las mujeres. Un elemento central a este argumento es el hecho de que como propietarias de tierra, las mujeres necesitan efectivamente administrar el control sobre sus propiedades. En otras palabras, no es solamente el poseer el título de un pedazo de tierra, sino su control o administración lo que contribuye al cambio (Agarwal 1994). Sin embargo, mientras los beneficios de varias formas de propiedad sobre la tierra son posibles (por ejemplo, arreglos de trabajo de la tierra de forma cooperativa), es importante notar que los derechos efectivos sobre la tierra por parte de las mujeres (por ejemplo, las mujeres actuando como sujetos que toman decisiones de manera independiente, con control sobre la tierra) se aseguran mejor con los títulos individuales (Agarwal 1994).

De esta manera, argumentamos que los procesos involucrados en la posesión y control de la tierra pueden transformar las condiciones en que las mujeres ejercitar el agenciamiento y, de esta manera, el estar empoderadas para confrontar aspectos de su subordinación. También argumentamos que no todas las formas de propiedad tienen la misma influencia. La tierra, a diferencia de otras formas de propiedad, tiene el potencial de generar ingresos y sostener maneras de ganarse la vida. Las mujeres pueden usar la tierra como un medio de producción, pueden rentar la tierra, usarla como garantía para prestar dinero, y/o venderla o darla en herencia a sus hijos(as), proveyendo de esta manera una seguridad que la vivienda, por ejemplo, no lo hace (Deer y Leon 2001). Sin embargo, a pesar de que la producción agrícola por parte de campesinos individuales ha disminuido en Centroamérica, la dependencia sobre la tierra es aún una manera importante de ganarse la vida en las áreas rurales. En otras palabras, aún en ausencia de generación de ingresos, las parcelas pequeñas, o los patios atrás de la casa, pueden proveer

sostenimiento para la familia y reducir el riesgo de la pobreza absoluta. Por estas razones, la propiedad sobre la tierra es una forma de estatus político y simbólico que no se encuentra con otras formas de propiedad o actividades de generación de ingresos, y de esta manera coloca a las mujeres en una posición privilegiada y empoderada.

En resumen, el potencial para que las mujeres reduzcan el riesgo de violencia se mantiene limitado dentro del contexto sociocultural que apoya una ideología de género desbalanceada. El cambiar ideológicamente la manera como las mujeres han sido vistas a un nivel societal – a través del proceso de ser propietarias de tierra – reposicionará a las mujeres y reducirá sus niveles de violencia². Dada la poca atención que se le ha dado al rol de ser propietaria en el mejoramiento del estatus de las mujeres, este documento enfatizará los aspectos ideológicos de la posición de las mujeres como propietarias de tierra, y examinará de qué manera y cómo el ser propietarias reta los roles de las mujeres como se han definido típicamente. Argumentamos que a pesar que una mayor seguridad económica puede estar ligada al hecho de ser propietarias, es la perspectiva sicológica de ser propietarias lo que empodera a las mujeres para lograr control sobre sus vidas y sus cuerpos.

A pesar de que ha pasado más de una década desde que Anne Marie Goetz y Rina Sen Gupta (1996) subrayaron la falta de evaluaciones que midieran el impacto de la distribución de recursos sobre las relaciones de poder dentro del hogar, pocos estudios han investigado de manera explícita dichos mecanismos. Más específicamente, las investigaciones existentes se han enfocado en la negociación o en la toma de decisiones como un representante del empoderamiento (Hill 2003; Kabeer 1994) y no han valorado adecuadamente el empoderamiento sicológico de las mujeres o el poder dentro de la relación marital. El diseño de programas orientados a la disminución de la violencia basada en el género deberían basarse sobre un entendimiento empírico informado de las relaciones entre las desigualdades estructurales, la distribución de recursos, y el poder/dominio. Argumentamos que la atención dedicada al microcrédito en la comunidad internacional de desarrollo ha sido excesivo y que la evaluación de la propiedad sobre la tierra necesita moverse a la primera linea de nuestros análisis. Así, creemos que al ligar los procesos alrededor del estatus de la propiedad sobre la tierra a unas ideologías culturales más amplias y a las relaciones de género dentro del hogar y el empoderamiento de las mujeres, se puede obtener un mayor entendimiento respecto a cómo el estado y las organizaciones de desarrollo pueden implementar políticas que mejoren el acceso de las mujeres a la tierra y aumenten su bienestar.

La propiedad sobre la tierra y los procesos de empoderamiento

Expertas feministas argumentan que el empoderamiento y bienestar de las mujeres puede ser ampliado por medio de la expansión del acceso de las mujeres a los recursos (Deere y León, 2001; Razavi 1999). En particular, el desarrollo que ve a las mujeres como agentes proactivos y facilita su acceso a los recursos, en un intento por redefinir las estructuras de poder existentes

² Sin embargo, también debería considerarse que, a medida que los balances de poder cambian en el hogar, el potencial de violencia en el corto plazo es una posibilidad. Por ejemplo, algunas investigaciones sugieren que en la medida en que el empleo de las mujeres altera la ideología de género (como cuando el esposo está desempleado o tiene un estatus de empleo bajo), los hombres inicialmente podrían tratar de controlar de una manera coherciva a sus parejas (Macmillan y Gartner 1999).

podrían aumentar el empoderamiento de una manera más efectiva. Así, no es sólo un aumento en los recursos materiales en propiedad por parte de las mujeres, sino el proceso que resulta de tener control sobre ellos lo que efectivamente influencia el empoderamiento (Agarwal 1994). De esta manera, predecimos que no es sólo la propiedad sobre la tierra la que puede explicar un cambio en la violencia que reciben las mujeres, sino el resultado *de los procesos* de empoderamiento que llevan a una disminución en la violencia doméstica.

Las discusiones en relación a cómo el “empoderamiento” de las mujeres encaja dentro de los procesos de desarrollo comenzó en los años setenta. La creciente atención al concepto de empoderamiento se debe, en gran parte, a la teoría de justicia social de Amartya Sen, en la que argumenta que la meta del desarrollo de aumentar el PIB es inadequada para capturar las desigualdades de género y socava la importancia del empoderamiento en el proceso de desarrollo (A. Sen 1995). El empoderamiento, o la transformación a través de las estructuras económicas, sociales y políticas se ha convertido en un punto focal para la justicia social que busca la emancipación de las mujeres. El empoderamiento ha sido definido como un proceso de “deshacer la opresión internalizada”, y de esta manera, cuando se enfoca en las mujeres, envuelve el cambiar las normas sociales y culturales inherentes en el patriarcado que sostiene la subordinación de las mujeres (Agarwal 1994). Así, el empoderamiento ocurre cuando se ha producido un cambio en la dominación tradicional de los hombres sobre las mujeres, ya sea en relación al control sobre sus opciones de vida, activos, opiniones, o sexualidad; y, es evidente cuando la toma de decisiones unilaterales no son más la norma dentro de la familia (Deere y León 2001). Así pues, los cambios en las desigualdades estructurales, lo mismo que los cambios en la ideología, podrían proveer la necesaria reorganización societal que podría llevar a una disminución en la violencia basada en el género.

Sin embargo, también es importante reconocer que el empoderamiento es tanto un estado como es un proceso. Las mujeres pueden *ser* empoderadas, pero también es un *proceso* de empoderamiento que puede ser indicado por medio de varios constructos relacionados. Se ha argumentado que el empoderamiento aumenta el sentido de *agenciamiento* de las mujeres, o lo que ha sido llamado por las feministas el “poder dentro de” (Deere y León 2001; Kabeer 1994). Naila Kabeer (1994) argumenta que mientras el *agenciamiento* ha sido operacionalizado en la literatura de las ciencias sociales como toma de decisiones o negociación, es un constructo más amplio que refleja la habilidad que uno tiene para definir sus propias metas y actuar a partir de ellas, y de esta manera envuelve procesos cognitivos de reflexión y análisis. Amartya Sen (1985) de manera similar define el agenciamiento como lo que la persona es libre de hacer y de lograr en la búsqueda de cualquier meta o valor que él o ella consideran como importante. Sen también resalta que el empoderamiento y el agenciamiento son constructos diferentes del bienestar, y argumenta que cada uno tiene un lugar en la evaluación del desarrollo (A. Sen 1985). A pesar de que el empoderamiento y el agenciamiento pueden ser vistos como conceptos que reflejan la autonomía y libertad personal, el bienestar es algo que se logra (por ejemplo, la autoestima). En efecto, el bienestar está muchas veces influenciado por el agenciamiento o la autonomía. Claramente, el estar en un estatus subordinado impide la habilidad que uno tiene para funcionar con agenciamiento o autonomía. De esta manera, Amartya Sen (1995) subraya que los roles tradicionales de género restringen el agenciamiento de las mujeres en la medida en que establecen que los intereses de las mujeres yacen dentro del hogar y no dentro de sí mismas. Así,

en los acuerdos tradicionales de género, a través del cual el esposo controla las decisiones en la casa, las oportunidades para el empoderamiento dependerán de las habilidades de las mujeres para actuar de manera autónoma. Es importante resaltar que los procesos de empoderamiento deberían posibilitar a las mujeres el continuar con sus propias agendas, lo que en el contexto de la ideología tradicional de género puede resultar en retar las relaciones de género y de poder. En efecto, Gita Sen y Caren Grown (1985) subrayaron que el concepto de empoderamiento podría ser una estrategia de las mujeres para cambiar sus propias vidas al mismo tiempo que para generar un proceso de transformación social.

De esta manera, la pregunta importante es si el ser propietaria de tierra facilita el empoderamiento de las mujeres y el agenciamiento, y fortalece su habilidad para lograr tanto el bienestar sicológico como el físico dentro del hogar? Desarrollamos la hipótesis de que el ser propietaria de tierra empodera a las mujeres porque cambia la ideología tradicional de género, y de esta manera aumenta su habilidad para ejercer control sobre sus propios derechos – dandole poder de una manera efectiva o empoderandolas por medio del incremento de su control dentro del hogar (por medio de la toma de decisiones dentro del hogar), el incremento del poder y control dentro de la relación marital, el aumento de la autonomía y el agenciamiento, e incrementando el bienestar sicológico. De manera importante, proponemos que el estatus de propiedad influencia el que se reciba violencia doméstica, en parte por medio de su influencia sobre el bienestar sicológico. De esta manera, argumentamos que el aumento del bienestar sicológico aumenta la habilidad de las mujeres para disminuir su recepción de violencia. Reconocemos que hay una evidencia muy rica para sugerir, de manera particular, que la violencia conduce al aumento de los niveles de depresión, y no opera en la dirección contraria (Bonomi et al. 2006). Sin embargo, argumentamos que el aumento de los niveles de bienestar sicológico son parte del proceso de empoderamiento que lleva a que las mujeres experimenten bajos niveles de violencia.

A pesar de que dentro de la literatura del desarrollo ha habido considerable interés teórico en relación a los asuntos del empoderamiento, el agenciamiento, y el bienestar, ha habido poca investigación empírica respecto a cómo exactamente funcionan dichos procesos. La brecha empírica en la literatura en relación a cómo operan los procesos de empoderamiento de las mujeres podrían reflejar en parte una falta de definiciones claramente elaboradas y de herramientas apropiadas de evaluación (Goetz y Sen Gupta 1996; Holvoet 2005). A pesar de la atención creciente en la teoría del desarrollo a los temas del empoderamiento y las capacidades, las evaluaciones actuales no reflejan de manera adecuada los procesos relacionados con el empoderamiento de las mujeres (Hill 2003). El ser capaz de tener propiedad y el ejercer suficiente control sobre nuestro propio cuerpo para estar seguras de no ser víctima de violencia son dos de las diez capacidades que Nussbaum ha señalado para definir el verdadero funcionamiento humano, o una vida rica en dignidad (2003). De esta manera, creemos que es crítico examinar los factores que promueven el empoderamiento de las mujeres que derivan en el aumento de su bienestar. Generalmente, a pesar de la complejidades inherentes al proceso de empoderamiento la mayoría de las investigaciones y evaluaciones respecto al empoderamiento de las mujeres emplean una conceptualización bastante estrecha, al evaluar de manera rutinaria el proceso de toma de decisión dentro el hogar como un indicador del empoderamiento de las mujeres (Deere y León 2001; Holvoet 2005; Kabeer 2005). Más aún, ninguna de las medidas de género que se introdujeron en los años 90 para evaluar el estatus de las mujeres en el desarrollo

humano evalua el empoderamiento de la manera en que ha sido conceptualizado en este documento (UNDP 1995). Específicamente, el Index de Desarrollo Relacionado con el Género se creó para evaluar las desigualdades entre mujeres y hombres en factores como las expectativas de vida, los logros educacionales, y el ingreso. La Medida de Empoderamiento de Género (MEG) fue introducida para tomar en cuenta la notable brecha en las medidas de evaluación, y es ampliamente reconocido como una medida del agenciamiento de las mujeres. Sin embargo, evalúa la igualdad de género en la participación económica y política y en la toma de decisiones, reportando factores como el porcentaje de mujeres en posiciones gubernamentales y la tasa de ingresos mujeres-hombres. Así, mientras la GEM es actualmente considerada como un modelo para evaluar los niveles de empoderamiento de las mujeres, nosotros argumentamos que dichos indicadores no son adecuados para medir el empoderamiento o el agenciamiento; por el contrario, dichos indicadores miden las consecuencias del empoderamiento de las mujeres. De esta manera, tenemos la esperanza de poder contribuir a esta literatura por medio de una medición más específica de los numerosos constructos envueltos en el empoderamiento –la toma de decisiones dentro del hogar, el poder y control dentro de la relación marital, el agenciamiento y la autonomía, y el bienestar sicológico.

La Propiedad sobre la Tierra por parte de las Mujeres: El caso de Nicaragua

A lo largo de todo el mundo las mujeres tradicionalmente han sido excluidas de los derechos a la tierra. En muchas áreas, las construcciones sociales de género, combinadas con prácticas culturales que restringen el acceso de las mujeres a la tierra, ha contribuido al abuso continuo de los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra (Lastaria-Cornheil 2001). Los mecanismos para excluir a las mujeres han sido legales, culturales, estructurales e institucionales. Estas restricciones han estado interrelacionadas y comparten el núcleo de ideologías que están incrustadas con las construcciones de la masculinidad y la feminidad, y en los roles “apropiados” que hombres y mujeres deberían asumir en las esferas públicas (Deere y León 2001). Sin embargo, los derechos de propiedad de las mujeres han mejorado en algunos países, con los esfuerzos de titulación de la tierra en algunos países de América Latina y Asia que reconocen los derechos de las mujeres como beneficiarias (FAO 2004). Aún así, aún existen enormes disparidades de género en la propiedad de la tierra. En particular, datos de cinco países de América Latina muestran que las mujeres constituyen una tercera parte o menos de todos los propietarios de tierra (Deere y León 2001).

Sin embargo, de los países de América Latina que han implementado políticas de reforma agraria progresistas en cuanto al género, Nicaragua sobresale sobre los demás en términos de participación femenina (Deere 1985). Desde los años 80 en Nicaragua se han tomado una serie de pasos para remover los obstáculos institucionales que tradicionalmente habían impedido a las mujeres el obtener acceso a la tierra y a otros recursos naturales. Por ejemplo, Nicaragua fue uno de los primeros países firmantes de la Convención de las Naciones Unidas contra todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, ratificandola en 1981), que incluía un derecho específico de las mujeres rurales para participar en igualdad de condiciones en la reforma agraria (CEDAW 1982). En 1987 Nicaragua adoptó una constitución que otorgó de manera explícita derechos iguales a hombres y mujeres sobre la propiedad de la tierra (Artículo 109). Más aún, las leyes de reforma agraria de los años 80 y 90 que reconocieron los derechos iguales que tienen ambos sexos fueron identificadas como una de las reformas más avanzadas en

América Latina dado que, en teoría, hicieron posible que las mujeres fueran beneficiarias directas de la distribución de la tierra. En efecto, las medidas adoptadas por Nicaragua específicamente destinadas hacia las mujeres han beneficiado a una gran proporción de la población femenina, a diferencia de los países donde los programas de titulación han sido neutrales en términos de género (Deere 1985). Por ejemplo, datos de la oficina de titulación rural indican que entre 1979 y 1989 las mujeres totalizaron entre el 8 y el 10 por ciento de los beneficiarios de la reforma agraria. Sin embargo, a pesar del mejoramiento, esos bajos números reflejan que la tierra aún estaba siendo asignada en primer lugar a los hombres “jefes de hogar”, mientras que las mujeres tituladas fueron probablemente viudas o mujeres que no estaban casadas y vivían solas.

En 1995 el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) dió un salto legislativo importante al incluir en la legislación agraria disposiciones que promovían la titulación mancomunada de la tierra a las parejas, reconociendo de esta manera los derechos a la tierra de las mujeres casadas (Ley 209/95, Artículo 32). De manera subsecuente, la titulación mancomunada se convirtió en obligatoria para las parejas casadas y para quienes vivían en una relación estable (Ley 278/97). Sin embargo, como lo evidencian las costumbres o normas culturales, el término “mancomunado” en la Ley de Titulación Mancomunada fue interpretada literalmente como “dos personas” dentro de la unidad familiar. Por lo tanto, esta ley hizo más en promover la titulación mancomunada para los hombres (padres e hijos varones) que para las mujeres. Dos años más tarde, en 1997, se estableció el Comité Inter-Institucional de las Mujeres para el Desarrollo Rural con la intención de introducir una perspectiva de género a las políticas agrícolas, y en el 2000 la Oficina de Titulación Rural aprobó una declaración de principios de equidad de género y la necesidad de incorporar una perspectiva de género dentro de todas sus políticas y programas. Sin embargo, a pesar de la considerablemente abultada legislación que posiciona a Nicaragua como un líder en la popularización del tema de género en la política agrícola, el porcentaje relativamente bajo de mujeres con propiedad sobre la tierra refleja la realidad de que el acceso de las mujeres permanece restringido por prácticas culturales que impiden el reconocimiento de su rol en la propiedad y control sobre la tierra.

A pesar de todo, en contraste a muchos otros países, Nicaragua tiene el marco político para implementar la intervención deseada de una distribución de recursos sobre la tierra. Por esta razón, organizaciones internacionales y sociales que abogan por el empoderamiento de las mujeres argumentan que el acceso de las mujeres a la tierra aumentará el empoderamiento de las mujeres y su bienestar, y han comenzado a incluir un enfoque de género en las intervenciones dirigidas a la distribución de propiedad. Sin embargo, hasta la fecha, ha habido increíblemente pocos datos recolectados que examinen los efectos de la propiedad sobre la tierra por parte de las mujeres, entre mujeres que han sido beneficiadas con algún nivel de reforma o intervención. Este estudio pretende proveer el apoyo empírico necesario para las intervenciones del Estado y de las agencias de desarrollo para implementar políticas más equitativas dirigidas a la propiedad sobre la tierra.

Métodos

La muestra y el procedimiento

Este estudio se basa en un diseño de dos grupos. Se administró una encuesta de hogares a dos grupos diferentes de mujeres –uno predominantemente de propietarias de tierra y el otro predominantemente de no propietarias de tierra. Los datos fueron recolectados en el 2007 en la municipalidad de Malpaisillo/Larreynaga en el departamento de León. Se escogió la municipalidad de Malpaisillo como el sitio del estudio porque es un área del país donde los esfuerzos por titular a las mujeres han sido exitosos. Los dos grupos se escogieron del mismo lugar geográfico dentro del país con miras a combinar de una mejor manera una serie de variables. Como resultado, los dos grupos de mujeres tienen muchas cosas en común en términos económicos, sociales y culturales. En primer lugar, esta región del país fue impactada fuertemente por la destrucción ocasionada por el Huracán Mitch. Por esta razón, el área vió la intervención de organizaciones de desarrollo que se enfocaron en la reconstrucción de vivienda, y dado el foco internacional sobre el género, muchas organizaciones construyeron y titularon las viviendas a nombre de las mujeres. De esta manera, más de 30 por ciento de las mujeres en ambos grupos reportaron haber recibido sus viviendas de una organización no-gubernamental y la mayoría fueron tituladas a nombre de las mujeres. Segundo, las organizaciones no-gubernamentales en ambos grupos ofrecieron educación y reflexiones en derechos humanos, género y alfabetización³.

Dado que la costumbre aún prohíbe a la mayoría de las mujeres el ser propietarias de tierra, colaboramos con una organización de mujeres, el Centro de Mujeres Xochilt-Acalt, con miras a obtener un número suficiente de mujeres propietarias de tierra para el primer grupo. Esta organización de mujeres tiene un programa que busca facilitar la propiedad de la tierra y su titulación a las mujeres. Durante la reconstrucción post-Mitch un número considerable de mujeres usó a la organización para facilitar la legalización de la tierra, para de esta manera lograr que su casa fuera construida, pero no hubo un involucramiento posterior en la organización. Sin embargo, la mayoría de las mujeres de este grupo (71 por ciento) buscaron la asistencia de la organización y permanecieron involucradas. El segundo grupo de mujeres fue seleccionado de comunidades vecinas en la misma municipalidad y no estaban activamente involucradas en la organización con la que nosotros colaboramos⁴. De esta manera, la principal diferencia entre los dos grupos de mujeres está en que la mayoría de las mujeres en el primer grupo son propietarias de tierra mientras que la mayoría en el segundo grupo no lo son. De aquí en adelante nos referiremos al primer grupo como el grupo de “intervención” y al segundo como el grupo de “control”. Estas muestras permiten una comparación directa de las mujeres involucradas en la distribución del recurso tierra con miras al empoderamiento y las mujeres que no recibieron ésta intervención.

³Un rol clave de las organizaciones es el de servir de conducto a nuevas formas de conocimiento e información, un factor importante en la promoción del empoderamiento de las mujeres, particularmente en las áreas rurales. Es importante señalar que ambos grupos de mujeres recibieron algún nivel de actividad dirigido a empoderar a las mujeres.

⁴ Intencionalmente no escogimos el grupo de no propietarias de tierra de entre las mujeres de las mismas comunidades que estaban involucradas con la organización de mujeres, porque es posible que solamente el vivir en las mismas comunidades donde los grupos de mujeres estaban operando, independientemente de que los individuos fueran miembros de la organización, aún podría exponer a las mujeres a: 1) los beneficios de los cambios locales implementados por la organización, o 2) la resistencia a las intervenciones progresistas de género que como resultado estaban ocurriendo. De esta manera, obtuvimos una muestra que no se superpone para el segundo grupo de mujeres.

Para diseñar el grupo de intervención se escogieron 174 mujeres al azar para participar, de una lista de 380 mujeres que habían recibido asistencia de la organización en el facilitamiento de su propiedad sobre la tierra. Para construir el grupo de control se seleccionaron al azar 35 mujeres de cada una de las cinco comunidades vecinas en la misma municipalidad. Una vez se había terminado el estudio conocimos que una de las comunidades de control había recibido intervención, lo que no permitía su inclusión en ninguno de los grupos; así, esta comunidad fue eliminada, resultando en 140 mujeres en el grupo de control. En tamaño total de la muestra fue de 314 mujeres.

La información fue recolectada por medio de entrevistas personales privadas con un cuestionario estructurado luego de haber obtenido la aprobación oral por parte del entrevistado. Las entrevistas se realizaron en español por medio de entrevistadoras femeninas con experiencia. Para este estudio se adaptaron las guías sobre ética y seguridad desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud para el Estudio Multi-País sobre Salud de las Mujeres y Violencia Doméstica Contra las Mujeres (WHO 2005). Adicionalmente, se condujeron grupos focales de mujeres y hombres en ambas comunidades.

Medidas

Todos los cuestionarios fueron traducidos al español por un miembro del equipo de investigación y luego retraducidos con un hablante Nicaragüense local para asegurar que el significado pudiera ser comunicado antes de hacer el pilotaje.

Características demográficas. Los datos sociodemográficos incluyeron edad, número de hijos, educación, ocupación, estatus de empleo y nivel de ingreso, tipo de vivienda, estatus de la relación, duración de la relación, número de parejas actuales o pasadas. Las participantes también reportaron datos sobre su pareja actual: edad de la pareja, su estatus de empleo, ingresos en comparación con la entrevistada, tipo y duración de la relación, número de hijos que han tenido juntos, el uso de alcohol o drogas por parte del compañero. Con miras a medir la participación cívica se le preguntó a las participantes con qué regularidad participaban en talleres y seminarios enfocados en el empoderamiento de las mujeres; desde hace cuanto tiempo estaban participando en esas actividades, y si alguien las había prevenido de participar en actividades organizadas.

La Tierra/la propiedad. Las preguntas evaluando la adquisición de tierra y la propiedad sobre la tierra fueron adaptadas de unas evaluaciones usadas por el ICRW. A las mujeres se les preguntó si eran propietarias de tierra o no, de cuanta tierra eran propietarias; cómo estaba titulada la tierra (individual, mancomunada, otra); cómo fue adquirida la tierra (por ejemplo, heredada, reforma agraria, intervención de una ONG), y quien controlaba la tierra (ella misma, el compañero, ella y el compañero en partes iguales).

Medidas del estatus/el poder

La ideología de género. Con base en su relevancia cultural, se escogieron ocho temas de la versión corta de 25 temas de la Escala de Actitudes hacia las Mujeres (Spence, Helmreich y

Stapp, 1973). Bajos resultados reflejan una visión más subordinada de las mujeres (por ejemplo, una Ideología de Género más tradicional). Ejemplos de la muestra son: “El hombre debería compartir las tareas del hogar como lavar los platos y la ropa”, y “Una mujer no debería esperar el poder ir a exactamente los mismos lugares o tener casi la misma libertad de acción que los hombres”.

El poder y el control/la movilidad. Se usaron once temas de la Subescala de Control en la Relación, de la Escala de Poder en la Relación Sexual (por ejemplo, “Mi compañero me dice con quien debo emplear mi tiempo”, y “Cuando mi compañero y yo estamos en desacuerdo, la mayoría de las veces hacemos lo que él quiere”) para medir el poder en la relación marital (Pulerwitz, Gortmaker, y DeJong, 2000). Tres temas de la escala original que evaluaban el uso del condón, así como un tema que no traducían bien al español (“Most of the time, we do what my partner wants to do”) no se incluyeron en esta evaluación. Resultados altos reflejan mayores niveles de poder dentro de la relación por parte de las entrevistadas. A las mujeres también se les preguntó si sus compañeros generalmente les prohibía o les controlaba su posibilidad de llevar a cabo actividades cotidianas (por ejemplo, visitar la familia o amigos) o mostraban un comportamiento controlador o celoso (por ejemplo, “Insiste en saber donde está usted todo el tiempo; Frecuentemente sospecha que le soy infiel”) con siete temas de la Organización Mundial de la Salud (2003). Se agregaron tres temas adicionales para evaluar si las parejas les impedían trabajar por fuera del hogar, estudiar, o usar anticonceptivos. Las respuestas afirmativas en cada categoría fueron agregadas para un resultado total del comportamiento controlador. Resultados altos reflejan mayores niveles de control por parte de los compañeros. A esta escala la llamamos Control/Movilidad.

El empoderamiento/el agenciamiento. Los participantes completaron dos de las seis sub-escalas de Bienestar Sicológico de la Escala de Ryff (Ryff 1989). Había nueve temas en cada una de las siguientes subescalas: Dominio del Ambiente y Autonomía. El Dominio del Ambiente refleja un sentido de competencia en el manejo del ambiente personal, controlando una serie compleja de actividades, y el ser capaz de escoger o crear contextos a la medida de las necesidades personales (por ejemplo, “En general, siento que tengo el dominio de la situación en la que vivo”) y fue usado para evaluar el empoderamiento. La escala de Autonomía evalúa la autodeterminación e independencia y la habilidad para resistir la presión social para pensar y actuar de cierta manera (por ejemplo, “No siento temor de expresar mis opiniones, aún cuando estén en oposición a las opiniones de la mayor parte de las personas”), y fue usada como un índice del agenciamiento.

El bienestar sicológico. La autoestima fue evaluada con diez elementos de la versión en español de la Escala de Autoestima de Rosenberg (Baños y Guillén 2000). A las entrevistadas se les preguntó si estaban de acuerdo o en desacuerdo con temas como los siguientes, “Algunas veces creo que no sirvo para nada”, y “De vez en cuando estoy inclinada a sentir que soy un fracaso”. La sintomatología depresiva fue evaluada con once elementos (por ejemplo, “Siento que todo lo que hago es muy difícil; me siento triste”) de la Escala de Depresión del Centro de Estudios Epidemiológicos (CES-D) que ha sido validada en muestras con hispano hablantes (Grzywacz et al. 2006). Uno de los doce elementos originales (I felt depressed”-Me siento deprimida) fue eliminada porque la traducción de este elemento causó confusión en las evaluaciones piloto.

El poder de negociación dentro del hogar. Las participantes completaron dos sub-escalas que fueron diseñadas por el ICRW (2004) para medir la toma de decisiones dentro de la relación marital. Había ocho elementos que evaluaban quien tenía la decisión final tanto en las decisiones de gastos en el hogar (por ejemplo, “comprar comida”, y “comprar pequeñas cosas para la casa”) y toma de decisiones financieras (por ejemplo, “ahorrar dinero”, y “tomar un préstamo para pequeña producción en el hogar”).

La historia de experiencias violentas. Se usó la Escala de Conflictos Tácticos para determinar la existencia de violencia física (Straus et al. 1996). Dicha escala mide la prevalencia de violencia actual (dentro de los últimos 12 meses) y durante un periodo largo de tiempo. Esta escala ha sido usada en anteriores trabajos sobre violencia doméstica en Nicaragua (Ellsberg et. al 2001) y en el estudio multi-país sobre violencia doméstica de la Organización Mundial de la Salud (2005). La violencia física fue evaluada por medio de seis actos de agresión, en orden de severidad, desde el tirar objetos hasta el uso de un arma.

Perfil de la muestra

Primero probamos si había alguna diferencia en los antecedentes de los dos grupos de mujeres para inspeccionar la comparabilidad entre las muestras y para establecer si era necesario desarrollar controles por variables demográficas en los análisis subsecuentes. Las estadísticas demográficas para ambos grupos se presentan en la Tabla No. 1. La edad promedio de las entrevistadas estaba entre los comienzos y mitad de los cuarenta, aunque la mayoría de las mujeres tenían entre 25 y 34 años de edad. Aproximadamente tres cuartas partes de las mujeres de la muestra estaban en relaciones de pareja con una duración entre los 6 y los 10 años, y la mayoría de las mujeres reportaron conocer que sus parejas las habían sido infieles por fuera de la relación. La mayoría de las mujeres estaban en relaciones en las que o no había diferencia de edad o dicha diferencia era menor de cinco años de sus parejas y había poca diferencia en educación o empleo entre los géneros. La mayoría de las mujeres de la muestra reportó tener tres o más hijos, a pesar de que las mujeres en el grupo de intervención reportaron tener un número significativamente mayor de hijos que sus contrapartes ($t = 2.22$, $p < .01$). La mayoría de las mujeres entrevistadas sabían leer y escribir, a pesar de que un cuarto de las mujeres de la muestra nunca recibió educación formal. La parejas masculinas también sabían leer y escribir, aunque un porcentaje más alto de hombres en el grupo de control recibieron educación formal ($t = -3.50$, $p < .001$). Finalmente, un porcentaje significativamente más alto de mujeres en el grupo de intervención reportó empleo actual ($t = 6.47$, $p < .0001$). Sin embargo, estos resultados pueden estar un poco sesgados por la falta de consistencia en la definición de trabajo o empleo, de tal manera que las mujeres con menor ideología tradicional de género reportaron el trabajo doméstico como empleo, mientras que las mujeres con ideologías más tradicionales no lo hicieron (la correlación entre empleo e ideología de género fue: $r = .20$, $p < .001$ entre el grupo de intervención, pero no fue significativa entre el grupo de control)⁵.

⁵ A las participantes se les preguntó, “Está usted actualmente trabajando, desempleada, jubilada, o estudiando?” Si estaban desempleadas la pregunta siguiente fue, “Que clase de trabajo usted normalmente hace?” Las categorías opcionales fueron: profesional, semi-calificado, no-calificado/manual, no-calificado/sector informal, propietario agrícola, y “otro”. Es importante señalar que el 46 por ciento de las mujeres en el grupo de control (versus 24 por ciento de las mujeres del grupo de intervención) reportaron “otro” como la categoría de trabajo; la mayoría de las cuales reportaron que su trabajo fue trabajo doméstico.

La Tabla No. 2 contiene los datos resumidos respecto a la propiedad inmueble de las mujeres. Como se puede ver en la tabla, la mayoría de las mujeres en el grupo de intervención son propietarias de tierra, mientras que en el grupo de control no lo son⁶. Las mujeres que se identificaron como propietarias de tierra en ambos grupos reportaron ser propietarias de parcelas de un tamaño similar (un promedio de siete *manzanas* es aproximadamente equivalente a doce acres), y la mayoría (80 por ciento) en cada grupo describe la tierra como tierra para agricultura; sin embargo, un gran porcentaje de mujeres en el grupo de intervención (82 versus 50 por ciento) reportaron que obtenían un ingreso de la tierra⁷. Dado el pequeño número de mujeres que son propietarias en el grupo de control, no se justificaba el comparar a las mujeres propietarias y las no-propietarias dentro de dicho grupo⁸.

Análisis preliminar

Primero, dada la naturaleza cuasi-experimental del diseño del estudio, decidimos probar las contribuciones relativas de: a) las propietarias de tierra y, b) la frecuencia de participación en organizaciones de mujeres. Esto nos permitiría descartar la preocupación de que los niveles de empoderamiento y de violencia entre el grupo de intervención se debiera a la participación en la organización en lugar de su estatus de propietarias. Los resultados resumidos en la Tabla No. 3 sugieren que a pesar de que tanto el ser propietarias de tierra y los mayores niveles de participación en la organización de mujeres predice menos ideología de género tradicional y mayor poder de decisión, sólo la propiedad sobre la tierra predice el empoderamiento de las mujeres y el bienestar sicológico, y predice de manera más fuerte su poder y control de la relación. Esos resultados no son sorprendentes a la luz del hecho de que ambos grupos de mujeres estuvieron expuestas a educación y a actividades relacionadas con los derechos humanos de las mujeres.

Empoderamiento. Antes de proceder a probar las conexiones potenciales entre la propiedad sobre la tierra, el empoderamiento de las mujeres, y el hecho de ser receptoras de violencia condujimos una serie de análisis unidireccionales de pruebas de discrepancia (ANOVA) para examinar las diferencias en los niveles de empoderamiento y violencia entre los dos grupos. Como se puede observar en la Figura No. 1, los grupos de intervención y de control se diferencian en varios indicadores de empoderamiento en la dirección que esperábamos, sugiriendo que las mujeres en el grupo de intervención reportaron haber experimentado mayores

⁶ El porcentaje de mujeres que no reportó ser propietarias de tierra en el “grupo de propietarias de tierra” (29 por ciento) trabajaban con la organización para facilitar los títulos de sus casas post Huracán Mitch, y por tanto estaban en la lista inicial de la organización por inclusión pero no se identifican como propietarias de tierra.

⁷ Es importante notar que las mujeres propietarias de tierra que entrevistamos no diferenciaron entre la tierra para agricultura y el pedazo de tierra donde está localizada su casa. De esta manera, la información no distingue entre mujeres que cultivaban la tierra alrededor de sus casas de las mujeres que eran propietarias de pedazos de tierra agrícola separados. Sin embargo, el tamaño relativo de los pedazos de tierra podrían sugerir que, en promedio, las mujeres son propietarias de más tierra que el lugar de sus casas.

⁸ A pesar de que no se hicieron análisis corridos en el grupo seleccionado, es importante notar que la mayoría de las propietarias de tierra en esta muestra están tituladas de manera individual y son responsables en primer lugar del control y la toma de las decisiones en relación con la tierra.

niveles de empoderamiento y bienestar que sus contrapartes. Específicamente, los ANOVAS revelaron que los dos grupos tenían diferencias significativas o marginales respecto a varios indicadores de empoderamiento de las mujeres: ideología de género $F(1, 308) = 69.60, p <.00$; poder en la relación sexual $F(1, 308) = 14.72, p <.00$; control de la pareja/movilidad $F(1, 308) = 2.76, p <.10$; decisiones en el hogar $F(1, 308) = 5.99, p <.02$; toma de decisiones financieras $F(1, 308) = 2.79, p <.10$; autonomía $F(1, 308) = 3.62, p <.06$; y auto-estima $F(1, 308) = 5.40, p <.03$ - indicando que las mujeres en el grupo de propietarias de tierra reportaron niveles de empoderamiento más altos que sus contrapartes.

En apoyo de dichos resultados, las mujeres en los grupos focales ilustraron cómo la propiedad sobre la tierra estaba ligada a varios aspectos del empoderamiento sicológico, de la manera como lo medimos en este documento. Cuando se les preguntó si las cosas parecían diferentes en las casas cuando las mujeres eran propietarias de tierra, una mujer señaló:

“Si, porque ella logra más habilidad para comandar. Si él tiene la tierra puede botarme a vivir debajo de un arbol, quedarse con la tierra, e irse con otra mujer” .

Otra mujer señaló,

“Si yo soy propietaria de la tierra y quiero cultivar vegetales y la tierra es mía, entonces puedo hacer lo que yo decida”.

Cuando se les preguntó si la toma de decisiones en relación a la tierra influenciaba otros aspectos en el hogar para las mujeres, una señaló:

“La autoestima de las mujeres aumenta porque tenemos una relación más igual. Yo creo que es bueno para las mujeres tener poder sobre la tierra, pero uno siempre debe tener en cuenta a la pareja, porque si no estariamos haciendo la misma cosa que hacen los hombres. Lo que estamos tratando de hacer es que ambas partes se coordinen”.

Temas de estatus y poder salieron a flote cuando se les preguntó si la propiedad sobre la tierra era importante aún si dicha tierra no era productiva:

“Si porque aún si yo no puedo producir, tengo propiedad sobre mi casa y eso significa que estoy segura aquí, porque si el hombre es el propietario de la casa puede decir, ‘Bueno, yo soy el jefe aquí y usted tiene que hacer lo que yo diga’”.

Cuando preguntamos explícitamente si la tierra cambió la manera como las mujeres se sentían respecto a sí mismas, una mujer señaló:

“Por supuesto, yo me relaciono con la gente de otra manera. Por ejemplo, si yo soy el propietario de la tierra me involucro en la actividad comercial y en hacer negocios, de tal manera que conozco a otras personas. Es terrible estar en una situación donde uno tiene que buscar por un lugar para estar con los hijos porque si yo tengo tierra y decido sobre su uso, estoy proveyendo a mi familia y no tengo que pedirle a mi pareja por dinero, lo

que significa que hasta cierto punto yo puede pararme en frente y decir “Larguese de aquí’, no tengo que hacer lo que él decida”.

Violencia. Para examinar las diferencias en la recepción de violencia entre los dos grupos corrimos varios ANOVAs. Primero, un ANOVA fue corrido para examinar si la propiedad sobre la tierra tenía un efecto sobre las experiencias de violencia a lo largo de la vida. Dado que teníamos la expectativa de que el rol de ser propietarias de tierra alteraría el estatus de las mujeres y de esta manera el ser receptoras de violencia, la propiedad sobre la tierra debería no haber sido relacionada con las experiencia de violencia a lo largo de la vida. En otras palabras, si la propiedad sobre la tierra hacía la diferencia, estos dos grupos de mujeres deberían reportar historias de violencia comparables. Como esperábamos, los principales efectos de este análisis fueron no significativos. De esta manera, luego, corrimos un ANOVA para examinar los efectos de la propiedad sobre la tierra sobre los niveles actuales de violencia. Las mujeres del grupo de intervención reportaron marginalmente menor violencia en los últimos doce meses que las mujeres del grupo de control: $F(1, 308) = 2.13, p < .15$ (ver Figura No. 2). Finalmente, y de mucha importancia, los principales efectos de un análisis de discrepancia en relación al estatus de empleo (con empleo vs. sin empleo) y la propiedad de la vivienda predicen que la recepción de violencia actual no fue significativa.

Se investigaron una serie de variables sociodemográficas por su potencial relación con variables del estudio: la edad de la mujer, la diferencia entre las parejas, los niveles de educación de la pareja, las diferencias educacionales entre las parejas, el estatus de empleo entre las parejas, las diferencias en el estatus de empleo entre las parejas, la frecuencia de participación de las mujeres en los talleres sobre empoderamiento, y la frecuencia del uso del alcohol por parte de la pareja. En particular, en uno o en ambos grupos de mujeres, la edad y la educación estuvieron significativamente relacionados con la ideología de género, la autonomía y el dominio, las relaciones de poder y control, y el bienestar sicológico. El uso del alcohol por parte de la pareja estuvo relacionado con los niveles de violencia recibida en los últimos doce meses. De esta manera, la edad y la educación de las entrevistadas y el uso del alcohol por parte de la pareja fueron controlados en los análisis subsecuentes.

Los grupos focales con hombres ilustraron cómo las mujeres pueden ser vistas como objetos que son susceptibles de control físico. Por ejemplo, esta conversación demuestra el rol que la violencia puede jugar en la afirmación de las relaciones de poder:

Hombre #1: Yo soy un hombre de experiencia, he ido a muchas partes y he logrado obtener mucha experiencia. Hay algo muy importante que hace a los hombres abusar de las mujeres o golpearlas, o aún llegar al punto de casi matarlas, de todas esas cosas realmente malas que han pasado esa cosa es un sentido de celos difícil de medir. Cuando uno se siente celoso y no controla sus celos la próxima cosa que uno sabe es que está encima de ella realmente haciéndole daño”.

Entrevistadora: Y cuando usted dice daño, a qué se refiere exactamente por daño?

Hombre #1: Golpearla o aun matarla. O cortarla con un machete.

Hombre #2: Algunas veces hay situaciones donde uno sale con su pareja y hay otro tipo coqueteando a su esposa, y si ella tiene alguna pequeña sonrisa o responde a eso, ahí es donde comienzan los problemas, y es cuando perdemos el control porque nos ponemos realmente disgustados”.

Entrevistadora: El disciplinamiento físico a ella es una manera de mantener la autoridad sobre la relación?

Hombre #2: Si, esa es la manera como funciona.

Resultados de los caminos propuestos

En orden a establecer que la propiedad sobre la tierra estaba directamente relacionada con la disminución de la recepción de violencia a través del empoderamiento de las mujeres en éste estudio se usaron tanto los criterios de Baron y Kenny, para medir las condiciones (1986), y un producto del test de coeficientes (MacKinnon 2000; Sobel 1990). Las condiciones que se deben alcanzar para establecer una relación significativa indirecta son: (a) la variable independiente (en este caso, la propiedad sobre la tierra) debe estar significativamente relacionada con las variables del proceso (por ejemplo, el empoderamiento de las mujeres); (b) las variables del proceso sobre el que se construyeron las hipótesis deben predecir directamente el resultado (por ejemplo, la violencia en los últimos doce meses); y (c) un producto de las pruebas de coeficientes es significativo -en el que un efecto indirecto calculado es dividido por un error estándar calculado por el efecto indirecto de la propiedad sobre la tierra sobre la violencia física (MacKinnon, 2000; Sobel, 1990). Los valores “t” significativos de esas formulas indican que el efecto indirecto de la variable independiente sobre la variable dependiente es significativo.

Como lo muestra la Figura No. 3, las variables en el modelo propuesto fueron conceptualizadas en el siguiente orden: estatus de propiedad; empoderamiento y bienestar sicológico; y violencia. Específicamente, hemos elaborado la hipótesis de que la propiedad sobre la tierra predecirá de manera directa los niveles de empoderamiento y bienestar sicológico; y a su turno elaboramos la hipótesis para directamente predecir la recepción de violencia por parte de las mujeres durante los últimos doce meses. Para probar la primera condición se corrieron varias regresiones para examinar los efectos de la propiedad sobre la tierra sobre el empoderamiento de las mujeres. Los resultados de los análisis de las regresiones se pueden apreciar en la Figura No. 4. Como esperábamos, la propiedad sobre la tierra fue marginal o significativamente relacionada a la ideología de género, las relaciones de poder, el control/la movilidad, la toma de decisiones financieras, la autonomía, el dominio de sí mismo, la autoestima y la depresión.

Para probar la segunda condición se corrieron varias regresiones para examinar los efectos del empoderamiento de las mujeres en la recepción de violencia física en los últimos doce meses. Como se indica en la Figura No. 4, las relaciones de poder, el control/la movilidad, la autonomía, el dominio de sí mismo, la autoestima y la depresión todas estaban relacionadas con la violencia. Finalmente, para probar si la propiedad sobre la tierra estaba significativa e indirectamente relacionada con la violencia a través del empoderamiento calculamos un producto de la prueba de coeficientes, para cada vía que cumplía con los dos criterios (por ejemplo, que

tanto la vía de la variable independiente como la vía del proceso variable a la variable dependiente fueron significativos). Los resultados de esta prueba proveen apoyo de marginal a significativo para la relación indirecta de la propiedad sobre la tierra por la vía de: el poder en la relación $t = 2.78$ ($p < .01$), el control/la movilidad $t = 1.87$ ($p < .10$), la autonomía $t = 1.33$ ($p < .20$), el dominio de sí misma $t = 1.88$ ($p < .10$), la autoestima $t = 1.65$ ($p < .10$), y la depresión $t = 1.69$ ($p < .10$) sugiriendo que la propiedad sobre la tierra conlleva a una disminución de la violencia doméstica por medio de la vía de los varios indicadores del empoderamiento de las mujeres.

Hemos desarrollado la hipótesis de que el proceso de empoderamiento puede ser indicativo de varios constructos relacionados. Dado que el actual estudio representa el primer esfuerzo comprehensivo de investigación de los procesos de empoderamiento, hemos decidido examinar las relaciones entre los indicadores de empoderamiento, el bienestar sicológico de las mujeres y los indicadores estandar de empoderamiento en la literatura de las ciencias sociales – la toma de decisiones (ver la Tabla No. 4). Más aún, hemos desarrollado la hipótesis de que: a) el proceso de empoderamiento podría alterar efectivamente la subordinación de las mujeres de tal manera que a mayores niveles de empoderamiento podríamos predecir menores roles tradicionales de género, y/o b) los cambios en la ideología de género tradicional podría aumentar el poder de las mujeres dentro de la relación, lo que se vería reflejado en mayores niveles de empoderamiento y bienestar sicológico. Solamente diseños longitudinales o experimentales pueden responder en qué orden esos procesos ocurren; sin embargo, los datos del presente estudio indican un patrón de relaciones significativas, que apoyan una relación significativa entre los roles de género menos tradicionales y el empoderamiento de las mujeres. Específicamente, los resultados sugieren que una ideología de género menos tradicional está significativamente relacionada con un mayor relación de poder, menor control de la pareja y mayores niveles de autonomía, autoestima, y toma de decisiones dentro del hogar, como se aprecia en la Tabla No. 4.

Más aún, como esperábamos, el bienestar sicológico (tanto la autoestima como la depresión) estuvo significativamente relacionados con todos los indicadores de empoderamiento (relaciones de poder, control de la pareja, autonomía y dominio de sí mismo). Aunque los datos no nos permiten discernir el sentido direccional de estos resultados, el patrón de resultados tiende a apoyar la sugerencia de Amartya Sen de que el bienestar está muchas veces influenciado por el agenciamiento o la autonomía (1985). Finalmente, la relativa falta de relaciones significativas entre la toma de decisiones y los otros indicadores de empoderamiento tienden a evidenciar nuestro argumento de que las actuales estrategias de evaluación no miden adecuadamente el empoderamiento o el agenciamiento y que los investigadores necesitan comenzar a evaluar de una manera más adecuada los procesos sicológicos que hacen parte del procesos de empoderamiento.

Conclusión

La literatura del desarrollo está repleta de hipótesis en relación a cómo la propiedad de y el control sobre los recursos impacta el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, hasta la fecha, han faltado pruebas empíricas rigurosas de dichas hipótesis. El presente estudio provee información fuerte que sugiere que la propiedad sobre la tierra juega un papel importante dado que: 1) altera el poder y el estatus de las mujeres dentro del hogar; 2) aumenta el

empoderamiento de las mujeres y su bienestar sicológico; 3) disminuye la recepción de violencia por parte de las mujeres. De esta manera, los resultados sugieren que la propiedad sobre la tierra reta de manera substancial los roles tradicionales de género y aumenta el poder de las mujeres y su influencia dentro del hogar, lo que a su vez provee una fuerte base para el empoderamiento de las mujeres.

Los resultados del actual estudio sugieren de esta manera que el incremento de la propiedad por parte de las mujeres y el control sobre la tierra puede ser un componente importante en hacer frente a las desigualdades de género y frenan los altos niveles de violencia en contra de las mujeres. En efecto, los datos sugieren que la propiedad sobre la tierra puede alterar el desigual ambiente de riesgo que apoya los altos niveles de violencia por razones de género. Como mínimo, las políticas del estado deberían alterar las barreras estructurales que prohíben a las mujeres el ser propietarias. A lo largo de América Latina se han producido cambios significativos en las políticas que otorgar acceso a las mujeres a la tierra. Sin embargo, la mayoría de las mujeres rurales no se han beneficiado de la reforma agraria o de la distribución de la tierra al mismo nivel que los hombres (Lastarria-Cornhiel 2008). En particular, la falta de inclusión de las mujeres en las prácticas de adjudicación y distribución de la tierra han perpetuado las desigualdades entre las mujeres y los hombres y han contribuido aún más a la subordinación de las mujeres. De esta manera, argumentamos que la intervención estatal también debe ser orientada a crear incentivos y apoyo a las mujeres y los hombres para aumentar los roles de las mujeres como propietarias de tierra.

Estos resultados innovadores arrojan luz sobre los mecanismos sicológicos que giran en torno al empoderamiento de las mujeres y la violencia basada en el género, y tienen implicaciones importantes para la teoría de género y el desarrollo, que puede aumentar el bienestar de las mujeres y abrir paso a intervenciones más igualitarias para las mujeres.

REFERENCIAS

- Agarwal, Bina
 1994 *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Baños, Rosa M. y Verónica Guillén
 2000 Psychometric Characteristics in Normal and Social Phobic Samples for a Spanish Version of the Rosenberg Self-Esteem Scale. *Psychological Reports* 87(1):269–274.
- Baron, Reuben M. y David A. Kenny
 1986 The Moderator-Mediator Variable Distinction in Social Psychological Research: Conceptual, Strategic, and Statistical Consideration. *Journal of Personality and Social Psychology* 51(6):1173–1182.
- Bartky, Sandra
 1990 *Femininity and Domination: Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge.

- Bonomi, Amy E., Robert S. Thompson, Melissa Anderson, Robert J. Reid, David Carrell, Jane A. Dimer, y Frederick P. Rivara
 2006 Intimate Partner Violence and Women's Physical, Mental, and Social Functioning. *American Journal of Preventive Medicine* 30(6):458–466.
- Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW)
 1982 General Recommendation (1st Session). Violence Against Women, United Nations, New York, October 18–22.
- Deere, Carmen Diana
 1985 Rural Women and State Policy: The Latin American Agrarian Reform Experience. *World Development* 13(9):1037–1053.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León
 2001 *Empowering Women: Land and Property Rights in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Ellsberg, Mary, Lori Heise, Rodolfo Peña, Sonia Agurto, y Anna Winkvist
 2001 Researching Domestic Violence against Women: Methodological and Ethical Considerations. *Studies in Family Planning* 32(1):1–16.
- Food and Agricultural Organization (FAO)
 2001 Rural Women's Access to Land in Latin America. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
 2004 A Gender Perspective on Land Rights: Equal Footing. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y3495e/y3495e00.pdf>.
- Goetz, Anne Marie y Rina Sen Gupta
 1996 Who Takes the Credit? Gender, Power, and Control Over Loan Use in Rural Credit Programs in Bangladesh. *World Development* 24(1):45–63.
- Goodman, L. A. and M. P. Koss, L. F. Fitzgerald, N. F. Russo, y G. P. Keita
 1993 Male Violence Against Women: Current Research and Future Directions. *American Psychologist* 48(10):1054–1058.
- Grzywacz, Joseph G., Joseph Hovey, Laura D. Seligman, Thomas A. Arcury, y Sara A. Quandt
 2006 Evaluating Short-Form Versions of the CES-D for Measuring Depressive Symptoms Among Immigrants From Mexico. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences* 28(3):404–424.
- Heise, Lori
 1998 Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women* 4(3):262–290.

- Heise, Lori y Concepción García-Moreno
 2002 Violence by Intimate Partners. En *World Report on Violence and Health*, editado por Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, Anthony B. Zwi, y Rafael Lozano. Pp. 87–121. Geneva: World Health Organization.
- Heise, Lori, Mary Ellsberg, y Megan Gottemoeller
 1999 Ending Violence Against Women. Population Reports, Series L, No. 11. Baltimore, MD: Johns Hopkins University School of Public Health and Center for Health and Gender Equity.
- Hill, Marianne T.
 2003 Development as Empowerment. *Feminist Economics* 9(2-3):117–135.
- Holvoet, Nathalie
 2005 The Impact of Microfinance on Decision-Making Agency: Evidence from South India. *Development and Change* 36(1):75–102.
- International Center for Research on Women (ICRW)
 2006 *Property ownership and inheritance rights of women for social protection: The South Asia experience*. Washington, D.C.: International Center for Research on Women.
- Kabeer, Naila
 1994 *Reversed Realities : Gender Hierarchies in Development Thought*. London and New York: Verso.
 1999 Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change* 30(3):435–464.
 2001 Conflicts Over Credit: Re-Evaluating the Empowerment Potential of Loans to Women in Rural Bangladesh. *World Development* 29(1):63–84.
 2005 Is Microfinance a “Magic Bullet” for Women's Empowerment? Analysis of Findings from South Asia. *Economic and Political Weekly* 44 and 45:4709–4718.
- Lastarria-Cornhiel, Susana
 2001 Privatization of Land Rights and Access to Factor Markets: A Path to Gender Equity? Paper presented at the Agrarian Reform and Rural Development Conference, The American University, Cairo, Egypt, October 14–17.
 2008 Module 4: Gender Issues in Land Policy and Administration. En *Gender in Agriculture Sourcebook* (pp. 125–171). Washington, DC: World Bank Publishers.
- MacKinnon, David P.
 2000 Contrasts in Multiple Mediator Models. En Jennifer S. Rose, Laurie Chassin, Clark C. Presson, and Steven J. Sherman (Eds.), *Multivariate Applications in Substance Use Research: New Methods for New Questions* (pp. 141–160). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Macmillan, Ross y Rosemary Gartner

- 1999 When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence Against Women. *Journal of Marriage and the Family* 61(4):947–958.
- Nussbaum, Martha
 2003 Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice. *Feminist Economics* 9(2-3):33–59.
- Nussbaum, Martha y Amartya Sen
 1993 *The Quality of Life*. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Panda, Pradeep y Bina Agarwal
 2005 Marital Violence, Human Development, and Women's Property Status in India. *World Development* 33(5):823–850.
- Pulerwitz, Julie, Steven L. Gortmaker, y William DeJong
 2000 Measuring Sexual Relationship Power in HIV/STD Research. *Sex Roles* 42(7/8):637–660.
- Razavi, Shahra
 1999 Gendered Poverty and Well-being: Introduction. *Development and Change* 30(3):409–433.
- Ryff, Carol D.
 1989 Happiness Is Everything, or Is It? Explorations on the Meaning of Psychological Well-Being. *Journal of Personality and Social Psychology* 57(6):1069–1081.
- Sen, Amartya
 1985 Well-Being, Agency, and Freedom. The Dewey Lectures 1984. *The Journal of Philosophy* 82(4):169–221.
 1995 Gender Inequality and Theories of Justice. En M. Nussbaum, y J. Glover (Eds.), *Women, Culture, and Development: A Study of Human Capabilities* (pp. 259–273). Oxford and New York: Oxford University Press.
 1999 *Development as Freedom*. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Sen, Gita y Caren Grown
 1987 *Development, Crises, and Alternative Visions : Third World Women's Perspectives*. New York: Monthly Review Press.
- Sen, Purna
 1998 Development Practice and Violence against Women. *Gender and Development* 6(3):7–16.
- Sobel, Michael E.
 1990 Effect Analysis and Causation in Linear Structural Equation Models. *Psychometrika* 55(3):495–515.

- Spence, Janet T., Robert Helmreich, y Joy Stapp
1973 A Short Version of the Attitudes toward Women Scale (AWS). *Bulletin of the Psychonomic Society* 2(4):219–220.
- Straus, Murray A., Sherry L. Hamby, Sue Boney-Mccoy, y David B. Sugarman
1996 The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues* 17(3):283–316.
- United Nations Development Programme (UNDP)
1995 *Human Development Report 1995*. Oxford and New York: Oxford University Press.
- United Nations Division for the Advancement of Women
1979 Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women.
- World Health Organization (WHO)
2005 *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women: Summary Report of Initial Results on Prevalence, Health Outcomes and Women's Responses*. Geneva, Switzerland: World Health Organization.
2007 *10 Facts about Women's Health*. World Health Organization. Retrieved from <http://www.who.int/features/factfiles/women/en/>.

Tabla No. 1. Perfil de la muestra (porcentajes)

Datos descriptivos en relación a las variables demográficas.

Características	Grupo de Intervención (<i>N</i> =174)	Grupo de Control (<i>N</i> =140)
<i>Detalles sociodemográficos</i>		
Edad promedio (años)		
Mujeres entrevistadas	45.33 (20-82)	42.13 (17-86)
Compañero	50.27 (21-94)	46.79 (23-97)
Edad de las mujeres entrevistadas		
15-24	2.3	12.9
25-34	20.7	23.5
35-49	41.4	34.3
> 50	35.6	29.3
Actualmente casada o con compañero	73	77
Diferencia de edad entre esposos (años) ^a :		
Sin diferencia de edad	10.0	4.3
1-5	40.6	37.1
5-8	15.2	11.5
9 & más años	22.4	24.3
Duración de la relación:		
< 6	7	17.9
6-10	68.3	77.0
11 & más años	25	4.3
Número de hijos:		
0	0	0
1-2	25	38
3-5	34	31
6 & más	41	31
<i>Educación (años)</i>		
Mujeres entrevistadas		
Sin escuela	21	22
Primaria	39	49
Secondaria +	39	28
Sabe leer y escribir:	77	79
Pareja		
Sin escuela	39	23
Primaria	47	47
Secondaria o más	13	25

Sabe leer y escribir:	66	76
Diferencia de educación entre esposos:		
Esposa = pareja (no diferencia)	44.9	25.0
Esposa < pareja	44.2	57.6
Esposa > pareja	10.1	17.4
<i>Empleo:</i>		
Mujeres entrevistadas:		
Desempleada	25	58
Empleadas:	75	42
Típico tipo de trabajo:		
Profesional	2	2
Semi-calificado	17	16
No calificado/manual	6	14
No calificado/sector informal	16	9
Propietario de finca	35	10
Otro	25	46
Pareja:		
Desempleada	10	5
Empleada	90	95
Típico tipo de trabajo		
Profesional	2	0
Semi-calificado	17	22
No calificado/manual	6	32
No calificado/sector informal	16	6
Propietario de finca	35	26
Otro	25	14
Diferencias en el empleo entre los esposos:		
Esposa = pareja (no diferencia)	68	42
Esposa < pareja	23	56
Esposa > pareja	8	2
Frecuencia de uso de alcohol de la pareja:		
Todos los días	2	2
1-2x semana	17	17
1-3x mes	16	13
< 1x mes	28	33
Núnca	36	34
Pareja infiel:	56	53
<i>Propiedad por parte de las mujeres:</i>		
Ninguna	5	43
Tierra	71	19
Vivienda	87	50

Tierra & vivienda	64	11
<i>Apoyo Social:</i>		
Con qué frecuencia participa usted en talleres destinados al empoderamiento de mujeres?		
Rara vez	33	78
1-2 dias por semana	26	10
3-4 dias por semana	12	4
La mayor parte del tiempo	29	8
RESUMEN		
Rara vez – nunca	33	78
Por lo menos 1 dia por semana	67	22
Tipo de taller en que participó:		
Participación cívica	39	10
Educación en derechos de género	54	18
Salud sexual y reproductiva	49	18
Empoderamiento económico	45	24

^a Doce por ciento del grupo de intervención y 21 por ciento del grupo de control reportaron ser mayores que sus compañeros masculinos.

Tabla 2

Perfil de la muestra (porcentajes). Datos descriptivos en relación a la propiedad inmueble.

	Grupo de Intervención	Grupo de Control
Propietarios de tierra	71	19
Porcentaje de <i>manzanas</i>	7.53	7.10
Manera principal de adquisición: Heredada de:		
Esposo	29	31
Padre	11	23
Madre	11	15
Otro miembro de la familia	2	8
Otra persona	2	0
Subtotal	55	77
O		
Comprada a:		
Esposo	0	0
Padre	0	0
Madre	0	0
Otro miembro de la familia	5	4
Otra persona	18	15
Reforma Agraria	6	0
Parcela desmembrada de cooperativa	0	0
Donación de ONG	0	0
Financiada por ONG	15	0
Cómo está titulada la tierra?		
Individual:	99	73
Mancomunada:	1	15
Otro:	0	8
Tierra agrícola	80	81
La mujer obtiene un ingreso de la tierra	82	50
Quien controla la tierra, toma decisiones en relación a la tierra?		
La mujer solamente:	58	64

La mujer y su compañero de manera igual:	36	24
Sólo su pareja:	6	10
Adquirió la tierra después del matrimonio:	88	85
Otra propiedad:		
Propietaria de vivienda:	87	50
A nombre de quien está el título?		
Solo la mujer:	99	72
La mujer y su compañero de manera igualitaria:	1	20
Sólo el compañero:	0	7
Otro:	0	0
No propietarios de tierra	29; N = 50	81; N = 114
Le gustaría ser propietaria de su propia tierra?	100	94
A nombre de quien debería estar el título?		
La mujer solamente:	82	51
La mujer y el compañero de manera igualitaria:	2	18
Solo el compañero:	0	8
Otro:	16	24

Tabla 3

Correlaciones entre el empoderamiento de las mujeres y el estatus de propiedad y el nivel organizacional.

	Propiedad sobre la tierra	Frecuencia de participación en organización
Ideología de género	.32***	.41***
Poder en la relación	.19**	.15*
Control/Movilidad	-.11*	-.05
Autonomía	.19**	.10
Dominio de sí misma	.17***	.08
Autoestima	.19**	.09
Depresión	-.15*	-.11
Decisiones en el hogar	.09	.17**
Decisiones financieras	-.14*	.23**

* = $p < .05$, ** = $p < .10$, *** = $p < .0001$,

Tabla 4

Correlaciones entre las variables de empoderamiento, bienestar sicológico y toma de decisiones.

	Ideología de Género	Poder en la relación	Control/ Movilidad	Autonomía	Dominio de sí misma	Autoestima	Depresión	Decisiones en el hogar	Decisiones Financieras
Ideología de género	-	.24***	-.12*	.29***	.09	.21***	-.10 ^t	.23***	.00
Poder en la relación		-	-.64***	.34***	.32***	.37***	.38***	.12*	.18**
Control/ Movilidad			-	-.23***	-.29***	.35***	-.41***	-.04	.09
Autonomía				-	.51***	.35***	-.41***	.04	-.16**
Dominio de sí misma					-	.39***	-.49***	-.04	-.22**
Autoestima						-	-.55***	-.06	-.05
Depresión							-	.02	.16**
Desiciones en el hogar								-	.17**
Decisiones Financieras									-

* = $p < .05$, ** = $p < .01$, *** = $p < .001$, ^t = $p < .10$

Figura 1

Diferencias en los grupos en relación a las variables de empoderamiento y bienestar sicológico

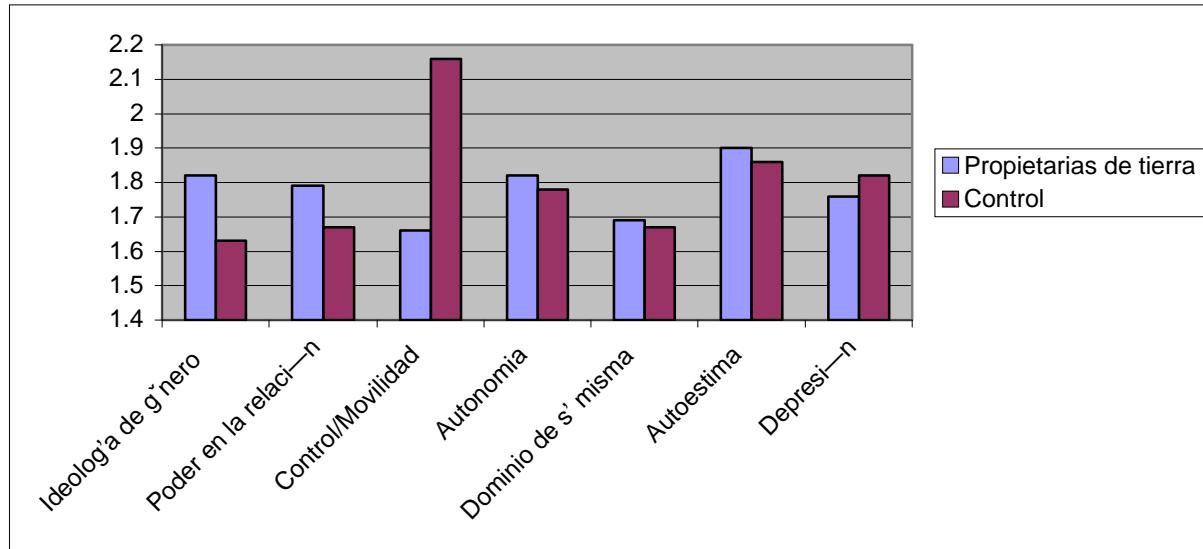


Figura 2

Diferencias en los grupos en términos de violencia física en los últimos doce meses

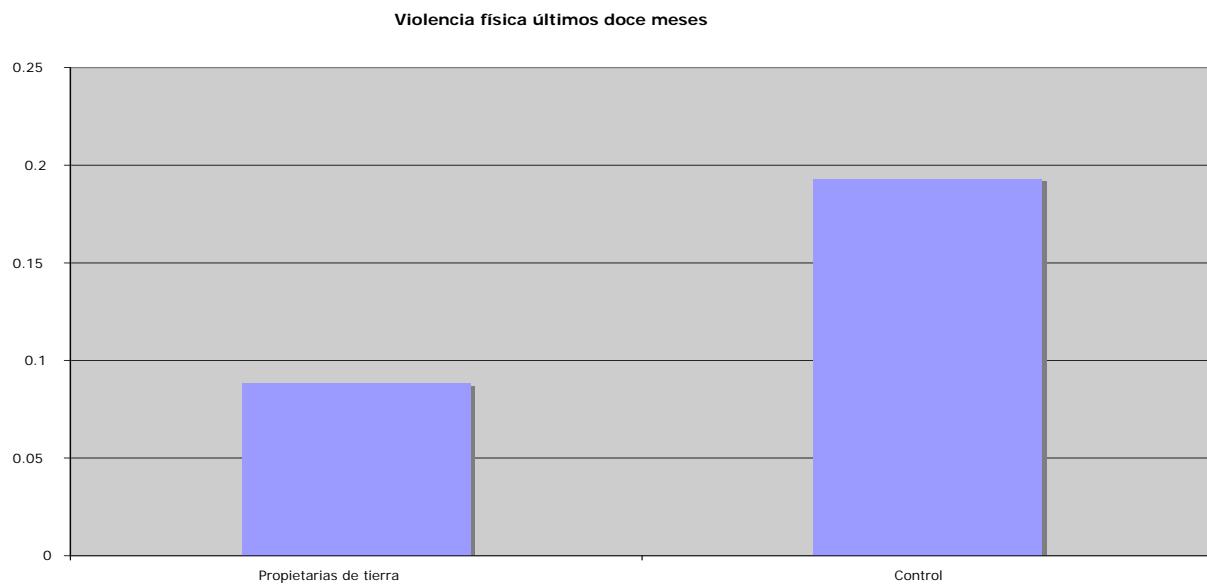


Figure 3.

Modelo conceptual del efecto indirecto de la propiedad sobre la tierra en la violencia; con el empoderamiento y el bienestar sicológico como mediadores; la frecuencia en el uso de alcohol por parte del compañero está controlado en la predicción de los mediadores y los resultados de la violencia.

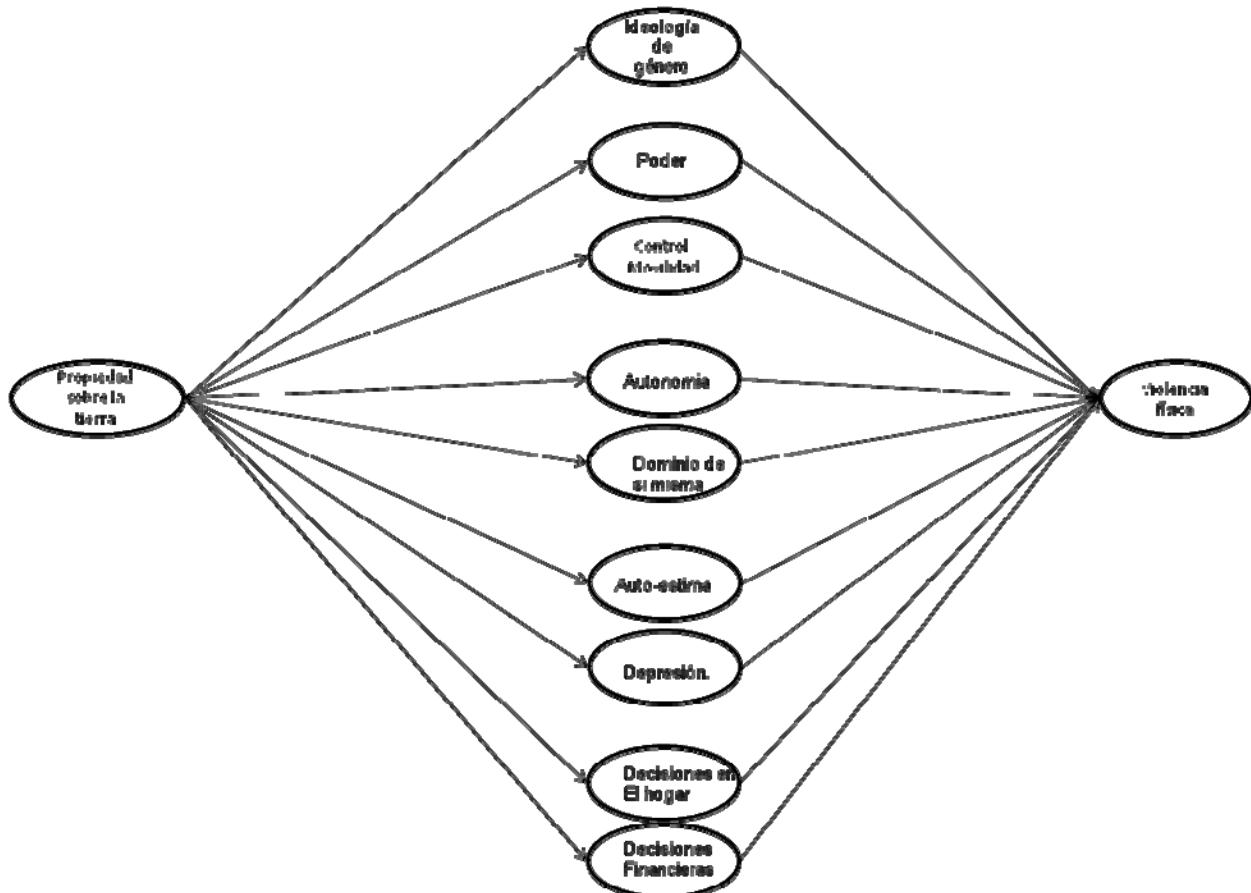


Figura 4

Modelos de mediación; los valores están estandarizados a los pesos beta; los niveles de la edad de las entrevistadas, educación, y el uso de alcohol por parte del compañero está controlado por.

*p<.05, **p<.01, ***p<.001. tp<.20

